



Cartagena D. T y C., 26 de abril de 2018

No. 110-PC- **0001089**
Al contestar cite este No.

Doctor

Onel Jiménez Pimienta

Alcalde Municipal

Calle 1ra San Pedro - Plaza Principal - Palacio Municipal

Río Viejo - Bolívar

Asunto: Traslado Informe Definitivo – Denuncia Radicada N. 8569 de 2017

En atención al asunto de la referencia, damos traslado a su despacho del informe Definitivo de atención de la denuncia 8569 de 2017 contra la Alcaldía Municipal de Río Viejo, para lo de sus fines pertinentes y competencia.

Son 02 folios.

Cordialmente,


Benjamín Azuero Angulo
Subcontralor Departamental

 Revisó: José E. de Arco Obeso - P.U. G02 Área de Participación Ciudadana

Proyectó: Osvaldo Castillo Jiménez – P.U. G01 Área de Participación Ciudadana





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal Integral»

INFORME ATENCIÓN
DENUNCIA 8569 de 2017

ALCALDIA MUNICIPAL
Río Viejo - Bolívar

Cartagena, abril de 2018



respectivos gastos notariales e impuestos, y se efectuó el contrato de comprabente cumpliendo los requisitos de Ley.

Así las cosas y en este orden de ideas, se concluye que no es procedente dar traslado al Área de Responsabilidad Fiscal de esta Entidad, así como tampoco dar traslado de este hecho como hallazgo a otra autoridad para lo de su competencia.

Osvaldo Luis Castillo Jiménez
Profesional Universitario G.01
Área de Participación Ciudadana